



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 000382

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA

CEMACOL CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy viernes tres (03) de febrero del año dos mil doce, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor Economista César Guillermo López Chiriboga en su calidad de Gerente, de la Compañía CEMACOL CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor**

1 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una en la cual conste la siguiente Reforma de Estatutos
3 Sociales que efectúa la compañía CEMACOL CIA. LTDA., al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al
5 otorgamiento de la presente escritura pública, el Economista César
6 Guillermo López Chiriboga en su calidad de Gerente, de la Compañía
7 CEMACOL CIA. LTDA., según el nombramiento que se agrega como
8 habilitante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
9 civil casado, mayor de edad, domiciliado en Quito debidamente facultado
10 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía en sesión
11 realizada el veinte y seis de enero del dos mil doce, la cual se agrega
12 también como habilitante a la presente escritura.- **SEGUNDA.-**
13 **ANTECEDENTES:** a) CEMACOL CIA. LTDA. se constituyó mediante
14 escritura pública otorgada el diez y seis de mayo de mil novecientos
15 ochenta y cinco, ante la Notaría Vigésima Octava de Quito e, inscrita en el
16 Registro Mercantil de Quito el quince de julio de mil novecientos ochenta y
17 cinco.- b) La Junta Universal General Extraordinaria de Accionistas de
18 CEMACOL CIA LTDA, en sesión celebrada el veinte y seis de enero del
19 dos mil doce, resolvió por unanimidad la reforma del objeto social de la
20 compañía y por consiguiente la reforma del estatuto social.- **TERCERA.-**
21 **REFORMA OBJETO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el
22 compareciente como representante legal de la Compañía debidamente
23 autorizado por la Junta Universal General Extraordinaria de Socios,
24 procede a reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, añadiendo a
25 su texto lo siguiente: "f) La compañía también podrá prestar todos los
26 servicios de instalación, mantenimiento, reparación, de todos los bienes
27 antes mencionados".- **QUINTA.- DECLARACION:** El compareciente en su
28 calidad de Gerente y Representante Legal de CEMACOL CIA. LTDA.,

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 para los fines legales pertinentes, declara bajo juramento, que el Gerente
2 de la reforma del objeto social de la compañía es el correcto y responde a
3 las decisiones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
4 en sesión de veinte y seis de enero del dos mil doce.- **SEXTA.-**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan a la presente escritura
6 pública como documentos habilitantes, el acta de la Junta General
7 Universal Extraordinaria de Socios, donde se resuelve sobre la ampliación
8 del objeto social y reforma de estatutos celebrada el veinte y seis de
9 enero del dos mil doce, una copia auténtica e inscrita del nombramiento
10 del Gerente y representante legal de la compañía.- Usted señor Notario,
11 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
12 validez del presente instrumento.- Firmado).- Doctor Francisco
13 Correa Monge, Abogada con matrícula profesional signada con
14 el número dos mil quinientos treinta y nueve del Colegio de
15 Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que
16 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
17 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
18 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
19 requiere; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario,
20 aquella se afirma y ratifica y para constancia firma conmigo en
21 unidad de acto de todo lo cual doy fe.

22

23

24

25 CÉSAR GUILLERMO LÓPEZ CHIRIBOGA

26 GERENTE

27 CEMACOL CIA. LTDA.

28 C.I.1703035020

Felipe Iturralde Dávalos
Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 170303502-0

LOPEZ CHIRIBOGA CESAR GUILLERMO
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12^{DA} ABRIL 1951
 002-1 0208 00242 M
 FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FIRMADO DEL CENSULADO



ECUATORIANA***** V1143A1122

CASADO CARMEN ROSA PONCE BERRANO
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

ALCIDES LOPEZ
 MARIA CHIRIBOGA
 QUITO 26/08/2016
 26/08/2016
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMATA REN 1162345
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

172-0021 1703035020
 NUMERO CEDULA

LOPEZ CHIRIBOGA CESAR GUILLERMO

FICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 TUMBACO ZONA
 PARROQUIA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 03 FEB 2012

DR FELIPE ITURRALDE BAVALCO
 NOTARIO





0000000

Quito, Mayo 3 de 2010.

Señor
César Guillermo López Chiriboga
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "CEMACOL CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE por un período de cinco años y con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

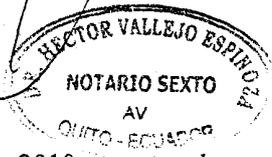
La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de Mayo de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Juan Del Pozo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del canto Quito el 16 de Julio de 1985.

El aumento de capital de 16/03/1995 Notaria Segunda inscrita el 26/03/1996.

Atentamente,

Mauricio López Chiriboga
PRESIDENTE

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el presente FIEL COM que se me exhibió constante en #..... fojas útiles.



08 FEB 2011

En la ciudad de Quito, a 3 de MAYO de 2010, acepto el cargo de Gerente de la compañía "CEMACOL CIA. LTDA.", para el cual he sido designado.

César Guillermo López Chiriboga
CC: 170303502-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6128** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**.
Quito, a **19 MAYO 2010**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CEMACOL CIA. LTDA.**

En Quito, el día de hoy 26 de enero del 2012, a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía CEMACOL CIA. LTDA. ubicadas en la Av. Amazonas N47-123 del Distrito Metropolitano de Quito y, por invitación del Eco. César López, socio y Gerente de la Compañía, se reúnen todos los socios, señores César López Chiriboga, Mauricio López Chiriboga y los herederos del Sr. Roberto Ponce Serrano, señora Carmen Serrano de Ponce y Sr. Roberto Ponce Carbo, quienes deciden, por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, para conocer el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Reforma del Objeto Social de la Compañía y reforma del statuto Social.

Actúa como Presidente la señora Andrea López Ponce y como Secretario el infrascrito Gerente, Eco. César López Chiriboga, quienes ponen a consideración de los asistentes el único punto del orden del Día:

Se concede la palabra al Eco. César López Chiriboga, quien a continuación pone en consideración de los socios la moción para ampliar el objeto social de la compañía agregando en el artículo segundo el siguiente literal: "f) La compañía también podrá prestar todos los servicios de instalación, mantenimiento, reparación, de todos los bienes antes mencionados"

Esta moción es aprobada por unanimidad por los asistentes, por lo que se autoriza al Gerente para el otorgamiento de la escritura pública respectiva, y para solicitar su aprobación e inscripción.

Por no existir otro punto que discutir, la Presidenta declara un receso para la redacción del acta a las 10h40. Reinstalada la sesión a las 11h00 horas, por secretaría se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h30 horas. En constancia de lo cual firman todos los asistentes. En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 26 de enero del 2012.

Andrea López Ponce
PRESIDENTA

Sra. Carmen Serrano de Ponce
Heredera del Sr. Roberto Ponce
Serrano

Sr. Roberto Ponce Carbo
Heredero del Sr. Roberto Ponce
Serrano

Eco. César López Chiriboga
Gerente Secretario

Sr. Mauricio López Chiriboga
Socio

Se ota

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

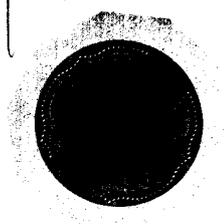
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS,
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de
REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por la compañía CEMACOL CIA-0000004
LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a seis de febrero del
dos mil doce.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000000



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPTQ.12.001667 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de 29 de Marzo del 2012, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CEMACOL C. LTDA., otorgada el 03 de Febrero del 2012, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías, Quito, a cuatro de abril del dos mil doce.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

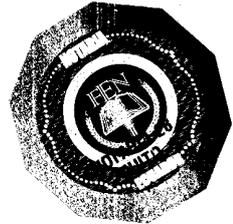


0000006

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA CEMACOL COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA ANTE MI, CON FECHA
16 DE MAYO DE 1985 DE LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.001667; EMITIDA POR EL
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, CON FECHA 29 DE MARZO DEL 2012, EN LA CUAL SE
RESUELVE APROBAR LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA MENCIONADA COMPAÑIA. QUITO A, 11 DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.



J.A.H.
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
MH Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



0000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de marzo de 2.012, bajo el número **1516** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **891** del Registro Mercantil de quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 1858 vta., Tomo **116**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CEMACOL CÍA. LTDA.**", otorgada el tres de febrero del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0871**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018331**.- Quito, a once de mayo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 